

PERGAMINO, Abril 13 de 1987.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION--  
que este H. Cuerpo trató en la Tercera Sesión Extraordinaria realiza  
da el día 8 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: V-11-  
84 Ref: VIALE LUIS JOSE eximición T. Mpales.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Sugiérese al Departamento Ejecutivo la aprobación de --  
----- la eximición solicitada por el recurrente SR. VIALE ---  
LUIS JOSE, correspondiente a la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conser-  
vación de la Vía Pública, Ejercicios 1984/85 y 86.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

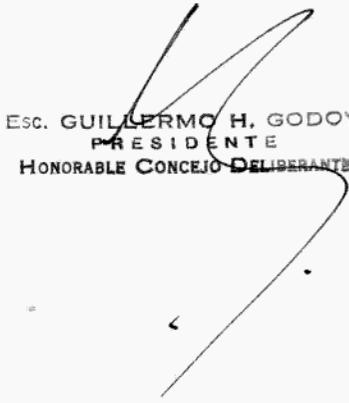
llago propicia la oportunidad para sa-

ludario atentamente.-

RESOLUCION N° 110/87.-

  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ESC. GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE